

Expediente: 1012/15
Carátula: MALDONADO ANA ELOISA C/ JUAREZ CRISTIAN MARCELO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MALDONADO ANA ELOISA, -REQUIRENTE
30716271648834 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1012/15



H20101533152

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MALDONADO ANA ELOISA c/ JUAREZ CRISTIAN MARCELO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1012/15

Concepción, **18 de agosto de 2026:** I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 12/08/2026. II- Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N.º 1, líbrese oficio a fin de informar que, conforme surge de las constancias de autos, el proceso de mediación en el legajo de referencia se encuentra suspendido con cautelar desde fecha 19/10/2015, hasta tanto se resuelva dicha medida en el juzgado de origen y se comunique mediante oficio. EP

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE Maria Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.